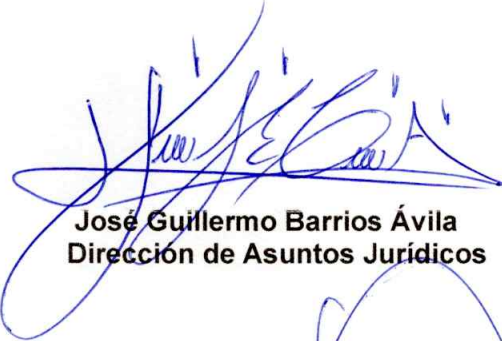




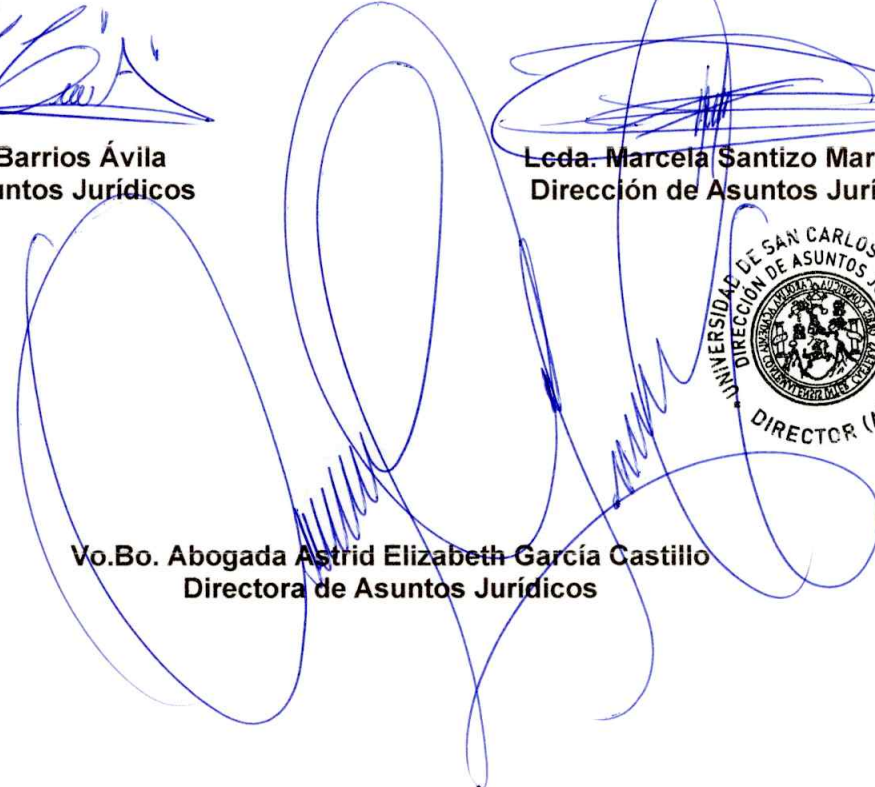
- c) Conforme al numeral 16, no se suscribieron contratos, otorgaron licencias ni concesiones destinadas al usufructo o explotación de bienes del Estado.
- d) En relación con el numeral 19, no se suscribieron contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.
- e) De acuerdo con el numeral 20, no se suscribieron contratos que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


José Guillermo Barrios Ávila
Dirección de Asuntos Jurídicos


Lcda. Marcela Santizo Marroquín
Dirección de Asuntos Jurídicos


Vo.Bo. Abogada Astrid Elizabeth García Castillo
Directora de Asuntos Jurídicos

